

NOMBRE Y APELLIDOS ROSA M^ª ARJONA NAVAS	D. N. I./N. I. E. 225845410-N
COMO MIEMBRO ELECTO DE (nombre del Ayuntamiento) Excmo AYUNTAMIENTO DE LOQUE	
PERTENECIENTE A LA CANDIDATURA PRESENTADA POR (partido, federación, coalición o agrupación de electores) PARTIDO POPULAR (PP)	
EN LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DÍA 26 de Mayo del 2019	
CON REFERENCIA A LA FECHA DE (toma de posesión, cese o modificación de las circunstancias de hecho) 15 de Junio del 2019.	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formula la siguiente

DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

1.º- Quien suscribe, en relación con las causas de posible incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, expresa lo siguiente:

- Que no incurre en ninguna de las causas de posible incompatibilidad.
- Que incurre en las siguientes causas de posible incompatibilidad:

2.º- Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe retribuciones económicas, son:

3.º Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos, son:

TRABAJADORA DE EMPRESA PRIVADA:

Inspector Agrícola para CAAE (Certificadores de Agricultura ecológica).

Luque / LOZDOBA /

14

de

Junio

de 20 19.

El declarante/La declarante,



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario/la Secretaria, para hacer constar que, con esta fecha, se presenta la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de ⁽¹⁾ quedando incorporada la misma al REGISTRO DE INTERESES, cuya custodia me corresponde. Doy fe.

Luque

14

de

Junio

de 20 19

El Secretario/La Secretaria,

Continúa al folio del tomo

(1) "...folio, con el número...".